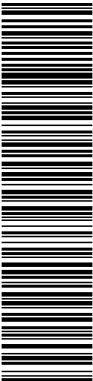


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20250124 2022-LIC02-000003 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SXKRN-XIIJJ-N6D7B Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 24/01/2025 13:55
	ESTADO FIRMADO 24/01/2025 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694268 SXKRN-XIIJJ-N6D7B ASC1DB8CD173AECFA2EE3C0AD0DA823A23A337C1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idiona=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFª: APF/MCC/MGM/AHM
Nº EXPTE: 2022/LIC02/000003
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE BELLIDOS, 9, ÉCIJA
DESTINO:
RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 23/01/2025, ha dictado Resolución 2025/284 por la que se concede licencia de obras para **VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en **CALLE BELLIDOS, 9**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 5770628UG1557S0001JS

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 23 DE ENERO DE 2025, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2025/284 POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en **CALLE BELLIDOS, 9**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 5770628UG1557S0001JS

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nº^{OS} 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).